

Comunicado del Grupo de Trabajo encargado del Estudio y Análisis de la Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de Chihuahua

El Grupo de trabajo para el proceso de solicitud de Alerta de Género para cinco municipios del estado de Chihuahua, integrado por personas asignadas del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y por las académicas Gloria Ramírez Hernández, Andrea Medina Rosas, Sandra Bustillos Durán y Rosa Verónica Terrazas Aragonez, informa que:

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año se ha difundido entre los grupos especializados en derechos humanos de las mujeres, así como en notas de prensa, información sobre la no entrega de aportes o contenidos para finalizar el informe de trabajo por parte de las cuatro académicas que forman parte del grupo.

Al respecto el Grupo de Trabajo manifiesta que esta información es errónea ya que el Grupo de Trabajo ha continuado construyendo el Informe correspondiente desde el día 29 de julio del presente año, fecha en que se instaló formalmente, con una metodología que responde a las particularidades de los municipios para los que se solicitó la alerta. Esta especificidad incluye el análisis de los resultados de las 289 recomendaciones internacionales, regionales y nacionales emitidas por los mecanismos internacionales y nacionales de derechos humanos sobre violencia contra las mujeres en las últimas décadas, así como de la sentencia de González y otras (Campo Algodonero) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que este año cumplió una década de haber sido publicada.

Dicho trabajo involucra no sólo analizar las necesidades y respuesta de las autoridades municipales en las que se solicitó la alerta, también de las estatales y federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones que garanticen erradicar la violencia feminicida descrita en las solicitudes de AVGM.

Por la misma razón, a este Grupo de Trabajo se han invitado de manera permanente en calidad de observadoras a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chihuahua.

El grupo de trabajo está instalado en sesión permanente desde el pasado 26 de agosto de 2019 y tiene fechas de sesiones de trabajo programadas para el mes de enero de 2020, pues su objetivo es cumplir con las obligaciones establecidas en la ley acorde a los mas altos estándares constitucionales y de derechos humanos. Para ello, tanto de manera institucional como individual, se está haciendo el mayor esfuerzo para cumplir con sus objetivos.

Con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de seguimiento en este Grupo de trabajo, confirmamos que el aporte de las cuatro académicas ha sido fundamental para garantizar una calidad técnica y de análisis que no sería posible sin su experticia.